I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002001

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 23 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6547/2010; el Decreto Exento Nº202/1930/2010; el Memorándum N°1300/142/2010 de la Jefa del Departamento de Relaciones Públicas; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1930/2010 se acumuló para el año 2011, 21 días de Feriado Legal correspondientes al año 2010, a doña Claudia Caro Roa, Profesional Grado 9 de la Planta Municipal.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Punto Nº1 del Decreto Exento Nº202/1930/2010, que acumuló para el año 2011, 21 días de Feriado Legal correspondientes al año 2010, a doña Claudia Caro Roa, Profesional Grado 9 de la Planta Municipal, en el sentido de señalar que; **son 20 los días acumulados para el año 2011.**

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

3. En lo no modificado por el presente instrumento continúa vigente el Decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA A. GAMBOA ROJAS
Secretaria Municipal(S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/MAGR/mmj.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Interesada
Página Web